



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR**

Valledupar, ocho (08) de agosto de Dos mil Veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: DESMOCARIBE LTDA Y OTROS

Radicado: 200013103005-2006-00056-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el secuestre IVAN JOSE HINOJOSA ANNICHARICO mediante el cual rinde cuentas definitivas de su gestión(en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso) respecto de los bienes muebles embargados y secuestrados y rematados en el presente trámite consistentes en: Maquinaria Agrícola (rastra de 60 discos, rastra pequeña (Romel), de 20 discos, dos sembradoras Jhon Deere, dos fumigadoras marca Jacto y una desbrozadora, que se encuentran en las instalaciones del parqueadero San Clemente, ubicado en la calle 11 No. 17-69 de esta ciudad.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 500 del CGP, del informe final en cuestión, se les corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a04f6e9f3c5abdf569d2fcb9883f50e7e4de326741d914b933c0d566dff69d**

Documento generado en 08/08/2023 11:17:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>